

Estimados lectores:

En el patrimonio cultural, todo está vivo, todo es y está presente en este tiempo. La defensa del tiempo es por todo ello, defensa del patrimonio cultural y la manera de vivirlo en la historia. Esa defensa en México ha tenido un nombre: Instituto Nacional de Antropología e Historia, que es una dependencia del gobierno federal, creada en 1939 por mandato del presidente Lázaro Cárdenas del Río, con el propósito de ser la institución dedicada a la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico del país. Su creación y existencia ha jugado un papel clave en la preservación de la herencia cultural de México y el mundo.

En Sonora, a poco más de cuarenta años de presencia del INAH, son muchos los esfuerzos realizados, los cuales han tenido una gran importancia en la formación y consolidación de una conciencia acerca del patrimonio cultural, de la necesidad de su conocimiento, protección y disfrute. El Instituto ha generado una intervención directa en conservación de sitios arqueológicos, materiales óseos, objetos históricos, monumentos históricos y zonas de monumentos de la región. También ha contribuido a divulgar los valores y significados de la historia e identidad de la diversidad cultural sonoreNSE.

En esta gran misión que tiene el Centro INAH, el boletín de divulgación *Señales de Humo*, es una puerta de acceso al conocimiento del patrimonio cultural de Sonora, así como de las diversas acciones que realizamos para estudiarlo, conservarlo y protegerlo.

El presente ejemplar del boletín nos permite en esta ocasión abordar a la Antropología Forense como una ciencia joven en nuestro país, aunque se está extendiendo cada vez más por todo el mundo por su enorme utilidad en aspectos de justicia o en casos de resoluciones criminales donde los investigadores no encuentran una solución evidente.

Con el propósito de socializar los conocimientos básicos de esta disciplina, así como propiciar una mejor colaboración con las instituciones encargadas de la impartición de justicia, se realizó un curso específico del tema, que en este número de *Señales de Humo* se aborda, así como otros temas de gran relevancia para la investigación y conservación de los bienes culturales de Sonora.

Antrop. José Luis Perea González  
Delegado del Centro INAH Sonora



# LA ANTROPOLOGÍA Y EL PATRIMONIO CULTURAL

La Antropología es una ciencia que analiza al hombre en el contexto cultural y social del que forma parte. Así, analiza también el origen del ser humano, su desarrollo como especie social y los cambios en sus conductas según pasa el tiempo. La Antropología tiene a su vez especialidades, que dan cuenta de la conducta humana a partir de diferentes fuentes de información. Una de ellas es la Antropología Física que estudia al hombre en sus aspectos biológicos, es decir, lo estudia en cuanto organismo animal. Además, se centra también en el estudio de las diferencias o variaciones físicas entre las poblaciones humanas a lo largo del tiempo y de sus distribuciones en el espacio, por lo que una de las cuestiones fundamentales de esta disciplina, es la de situar al hombre dentro del sistema de los otros seres vivos y esclarecer su origen y evolución.

Esta definición implica el dominio de una serie de herramientas técnico metodológicas por parte del antropólogo físico, que lo capacita para poder llevar a cabo la identificación de un ser humano a partir de sus restos óseos, pues está especializado en el estudio y análisis de la biología esquelética y dental del ser humano. La Antropología Forense ofrece sus conocimientos, metodología y técnicas al sistema de justicia médico-legal en casos criminales, civiles y aquellos relacionados con los derechos humanos. La preparación académica de los antropólogos forenses conlleva estudios en técnicas de excavación de restos humanos, así como en las áreas de osteología humana, antropología dental y análisis de trauma óseo.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene entre sus funciones la investigación, divulgación, conservación y protección del patrimonio cultural, ya sea tangible o intangible. En el caso del patrimonio cultural tangible,



ANÁLISIS DE MATERIALES.  
FOTOGRAFÍAS: ROCÍO PRECIADO.

# FORENSE

## TANGIBLE

PATRICIA OLGA HERNÁNDEZ ESPINOZA

tenemos los restos óseos paleontológicos, los restos óseos humanos y los momificados, de poblaciones humanas que vivieron en tiempos remotos y no tan remotos.

El hallazgo de osamentas humanas es un hecho frecuente y motivo de denuncias de particulares ante las autoridades correspondientes. Sin embargo, la falta de especialización del personal que lleva a cabo el levantamiento de dichos restos, ha provocado que no se lleve un registro adecuado del contexto que rodea al esqueleto y de las características mostradas en el sitio del hallazgo, lo que impide conocer si los huesos corresponden a personas que vivieron hace mucho tiempo o pertenecen a poblaciones contemporáneas y por lo tanto discernir si los restos corresponden o no, a una posible víctima.

Por lo anterior es importante la participación de los investigadores del INAH en

estos hallazgos, garantizando la conservación del material óseo y cultural para su estudio, de acuerdo con la autoridad competente, derivarlos hacia la atención y custodia de los agentes de los servicios periciales de la localidad; de ahí que es importante que sepamos que ante el hallazgo de “calacas” o “canillas” en algún patio, campo de cultivo o durante la construcción de algún cuarto o vivienda, se comuniquen con los especialistas del INAH, con lo que nos ayudarán a conservar el patrimonio cultural de los sonorenses.

OQUI OCHOA, FARDO FUNERARIO EXCAVADO EN LA SIERRA ALTA DE SONORA.  
FOTOGRAFÍA: JÚPITER MARTÍNEZ.

